



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Jugos S.A. es una empresa reginense, fundada en el año 1976 por iniciativa de un grupo de productores con espíritu emprendedor que entendían necesario para el desarrollo de la región contar con una empresa con capacidad para procesar de manera industrial, el volumen de peras y manzanas que no encontraba ubicación en los mercados de fruta fresca, para así obtener jugos concentrados de alta calidad, para satisfacer los más exigentes requerimientos del mercado interno y externo.

La planta industrial está situada en la localidad de Villa Regina, en una de las zonas de mayor producción de frutas frescas del Alto Valle de Río Negro, lugar privilegiado por sus condiciones climáticas para el cultivo de peras y manzanas.

Esta Pyme, que actualmente forma parte de la cadena de valor de multinacionales y grandes empresas, certificó el nivel más avanzado del sello de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa "CAME Sustentable", respondiendo no solo a los protocolos específicos de su actividad, sino también a sistemas de gestión sustentables, ambientales, sociales, de calidad y mejora continua.

La certificación "CAME Sustentable", es una herramienta destinada a empresas argentinas interesadas en promover la trazabilidad de sus procesos sociales y ambientales; posicionarse en mercados cada vez más competitivos y mejorar y modernizar sus desarrollos productivos. Se trata de un sello de triple impacto, en el que la Empresa Jugos S.A. ha obteniendo "el nivel más alto de este estándar único en su tipo en Latinoamérica".

La Empresa certificó su proceso de producción de jugos concentrados de peras y manzanas, 100 % naturales, libre de aromas y sin ningún tipo de conservantes, elaborados a partir de frutas cosechadas en el Alto Valle de Río Negro.

Por lo expuesto, contar con un emprendiendo agroindustrial, que certifique calidad en sus procesos productivos y de gestión a nivel mundial, hacen que la ciudad de Villa Regina y toda nuestra provincia, sientan orgullo, vean fortalecida la actividad y se consolide la confianza de los mercados.

Por ello:

Autoría: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su Satisfacción por la certificación "CAME Sustentable", obtenida por la Empresa Jugos S.A. de la ciudad de Villa Regina, por responder no sólo a los protocolos específicos de su actividad, sino también a sistemas de gestión sustentables, ambientales, sociales, de calidad y mejora continua; motivo que nos enorgullece, a la vez que fortalece la actividad agroindustrial y consolida la confianza de los productos rionegrinos en los mercados.

Artículo 2°.- De forma.